

Mérida, Yucatán a 10 de junio de 2024

LIC. BERNARDO JOSÉ CANO GONZÁLEZ**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN****P R E S E N T E**

En relación con la Solicitud de Acceso a la Información Pública recibida en fecha seis de junio del dos mil veinticuatro identificada con número de folio **310586724000151**, me permito manifestar que debido a que conforme a la solicitud se solicita lo siguiente:

"Solicitud de información de las personas de la diversidad y de género que han participado en la contienda electoral de 2021 y 2024 a cargos de elección popular en el ámbito local de cada estado en listas plurinominal y de mayoría relativa. Nombres, tipo de cargo, ámbito (Estado/Distrito/Municipio/Territorio), orientación sexual, identidad de género, edad, nivel escolar, si pertenecen a poblaciones indígenas, afromexicanas, personas con discapacidad, personas adultas mayores, ¿Cuántos de ellos ingresaron a la lista de acción afirmativa?"

Lo anterior conforme a lo requerido en dicha solicitud y debido a que actualmente nos encontramos en las entregas de las Constancias de mayoría y validez a cada uno de los candidatos y candidatas, recepción de impugnaciones y diversos recursos presentados, así como diversas actividades que conllevan después de la jornada electoral y los cómputos, por lo que es necesario atender las cargas de trabajo de esta Dirección Ejecutiva en los plazos establecidos.

De igual forma, lo que refiere en su solicitud requiere atenderse en un tiempo adicional a lo habitual ya que no solo hay que obtener información de este proceso, si no ubicar documentación del proceso 2020-2021, así como al tratamiento de los datos personales que contienen los documentos que solicitan.

Por lo que para cumplir atendiendo siempre a los principios de certeza, eficacia, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad de información, es que, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 47 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, le solicito a usted trámite ante el Comité de Transparencia una **AMPLIACIÓN** de plazo para realizar las revisiones y búsquedas correspondientes.

Sin otro particular, quedo a usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE**LIC. DANNY ISRAEL OCH GÓNGORA.****DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

DI0G/elaboró GMCL

C.c.p. Mtro. Moisés Bates Aguilar/ Consejero Presidente.

